



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00600803- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la materia Contabilidad I en lo referente a la calificación de la estudiante Milagros Da Rosa Conci;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la mencionada Secretaría en orden 2, la estudiante Milagros Da Rosa Conci figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen de la materia Contabilidad I, de fecha 11 de marzo de 2019;

Que el ex docente de esta Facultad Esp. Hugo Priotto, a requerimiento de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, informa que a la estudiante aludida, le corresponde una calificación de cuatro (4) puntos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Director del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Mgtr. Luis Ernesto Paiva a rectificar el Acta de Examen de la materia Contabilidad I de fecha 11 de marzo de 2019, en la cual la estudiante Milagros Da Rosa Conci (Legajo N° 42051470) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.